



REGLAMENTO FECNA 2018



NATACIÓN CARRERAS

REGLAMENTO GENERAL

Para todos los Festivales y Campeonatos Nacionales Interclubes e Interligas de Natación Carreras, durante el Ciclo Olímpico 2017-2020.

1. OBJETIVOS:

1.1 Son objetivos de los Festivales Nacionales Infantiles Interclubes los siguientes:

- Promover la participación de la mayor cantidad posible de nadadores infantiles en los Festivales Interclubes de cada año.
- Estimular en los nadadores la formación de habilidades para ejecutar las cuatro técnicas competitivas con verdadera destreza, incluyendo el delfín subacuático, sobre distancias que contribuyan a su desarrollo fisiológico.
- Sentar las bases para que las categorías infantiles constituyan un enorme potencial cuantitativo de nadadores en todo el país, que estimule a los más talentosos para empeños mayores en las categorías y edades subsiguientes.

1.2 Son objetivos de los Campeonatos Nacionales Interclubes Juveniles y Mayores los siguientes:

- Promover la mayor participación posible de nadadores en categorías juveniles y mayores en estos Campeonatos, en el marco de determinados límites cualitativos.



- Promover el mejoramiento de los rendimientos deportivos en las categorías juveniles y de mayores, edades donde los progresos pueden ser sistemáticos y escalonados.
- 1.3 Son objetivos de los Campeonatos Nacionales Interligas los siguientes:
- Promover la competitividad y defensa de los colores de las respectivas Ligas y regiones, con equipos representativos de las mismas.
 - Alcanzar más altos rendimientos deportivos en las categorías juveniles y de mayores, edades donde son posibles significativos progresos cualitativos.
- 1.4 Otro importante objetivo del sistema competitivo de la FECNA es:
- Mantener durante este ciclo olímpico una estructura de edades en sus campeonatos, en particular en las edades infantiles y de menores, que se constituyan en una gran base para las promociones de nadadores a las categorías juveniles y de mayores.
- 1.5 Los Campeonatos clasificatorios para integrar preselecciones nacionales de la FECNA a eventos internacionales, sean por categorías de edades o abiertos, serán expresamente señalados en las respectivas convocatorias.

2. RESPONSABILIDADES:

- 2.1 La FECNA es la máxima autoridad oficial para la realización de todos los Festivales y Campeonatos Nacionales de Natación Carreras, sean de carácter Interclubes o Interligas, pudiendo delegar actividades de organización en las Ligas sedes de los mismos.
- 2.2 El Comité Ejecutivo de la FECNA nombrará, para la realización de los Campeonatos y Festivales, un Director y un Subdirector General, un Tribunal de Honor, los Árbitros y Jueces FECNA.

- 2.3 El Director General tendrá a su cargo todas las funciones de dirección administrativa y de organización del Campeonato. El Subdirector General auxiliará en todo al Director General del evento.
- 2.4 El Comité de Honor será la máxima autoridad del Campeonato en lo que respecta a la interpretación de sus reglamentos y atenderá las reclamaciones de los delegados, siempre sustentando sus acciones en las Reglas FINA vigentes; además tendrá a su cargo hacer cumplir las normas de disciplina existentes.
- 2.5 El Árbitro será la máxima autoridad técnica dentro de la competencia.

3. INTERPRETACIÓN:

- 3.1 Todos los Festivales y Campeonatos se registrarán por las reglas de la FINA vigentes a la fecha de su realización y por este Reglamento de la FECNA.
- 3.2 En caso de dudas, corresponderá al Tribunal de Honor definir sobre la interpretación de los Reglamentos del Campeonato.

4. JUECES:

- 4.1 Todas las Ligas Afiliadas tienen el deber de presentar como mínimo un Juez en cada uno de los Campeonatos Nacionales convocados.

5. FECHAS Y SEDES:

- 5.1 El Comité Ejecutivo de la FECNA designará las Ligas y ciudades sedes de los Campeonatos, así como las fechas en que deberán realizarse cada año.
- 5.2 Los Festivales Nacionales Infantiles se realizarán dos veces cada año.
- 5.3 Los campeonatos denominados como Juveniles A se realizarán dos veces por año, una vez como Interclubes y la otra como Interligas.
- 5.4 En las categorías Juveniles y Mayores los Campeonatos Interclubes y los Campeonatos Interligas tendrán una frecuencia anual, en fechas que



siempre responderán a los intereses del rendimiento deportivo de los nadadores y a los compromisos internacionales de Colombia.

6. PARTICIPANTES:

- 5.5 Podrán participar los deportistas nacionales colombianos y los extranjeros con un mínimo de un año de residencia en el país.
- 5.6 Todo competidor deberá estar inscrito en un Club, legalmente afiliado a la Liga de la jurisdicción que lo inscribe, con una anticipación mínima de tres meses a la fecha de la iniciación del Campeonato.
- 5.7 Para que un Club pueda inscribir deportistas deberá estar afiliado a una Liga o Comité Provisional, y obtener su aval y/o autorización para competir, y a su vez, las afiliadas deben estar a paz y salvo con la FECNA y en pleno uso de sus derechos.
- 5.8 Se invitará a Clubes y Selecciones del exterior a participar en todos nuestros campeonatos y festivales, con similares derechos de premios que los nadadores afiliados a la FECNA.
- 5.9 Se prohíben definitivamente campeonatos de Ligas o Clubes orientados a la participación de niños de 6 años o menores, actividad no autorizada por la FECNA en virtud de las políticas de edades establecidas por la entidad y acordada en sus múltiples reuniones y congresos técnicos nacionales. Solamente desde la categoría de 7 años podrán participar en Torneos locales e incluso departamentales, no nacionales, pero nunca antes.
- 5.10 Las Ligas y Clubes deberán ejercer su autoridad evitando excesos en edades demasiado tempranas para exigir rendimientos y saturar de estímulos a niños que apenas están aprendiendo a nadar.

7. INSCRIPCIONES:

- 7.1 Todos los competidores deberán poseer el número de registro FECNA.

- 7.2 Las inscripciones deben hacerse únicamente a través de la página Web de la Federación (www.fecna.com) por medio del link correspondiente al Campeonato en cuestión. Los Clubes o Ligas, según el caso, deben solicitar el PASSWORD correspondiente. Para efectos del proceso de inscripción, pueden comunicarse con la dirección: sistemas@ColombiaAcuatica.com
- 7.3 Es suficiente la participación de dos Clubes o dos Ligas para que pueda realizarse el Campeonato. Es suficiente que se inscriba por lo menos un deportista o un equipo de relevos para que pueda realizarse una prueba.
- 7.4 En las Festivales Infantiles, para lograr la mayor participación en los relevos, éstos pueden organizarse integrados por nadadores de diferentes Clubes, siempre que esos mismos Clubes no cuenten con suficientes competidores para organizarlos.
- 7.5 En las categorías Juveniles y Mayores se puede completar un relevo con un cuarto nadador, aunque aquel no tuviera ninguna marca mínima individual registrada.
- 7.6 Las tarjetas de inscripción de relevos deberán presentarse a la mesa de control antes del inicio de la primera prueba de la jornada correspondiente o realizarla por la página electrónicamente.
- 7.7 En los Campeonatos Nacionales Interligas e Interclubes, en los cuales se programan Finales B, solo se realizarán si hay 4 o más nadadores inscritos. Con tres nadadores o menos será cancelada la prueba Final B.
- 7.8 El Comité Ejecutivo de la FECNA fijará el valor de las inscripciones de cada deportista en las Convocatorias libradas para cada Campeonato, el cual deberá pagarse a la Tesorería de la Federación mediante consignación (enviar por fax recibo), en una cuenta nacional debidamente informada.
- 7.9 Los pagos de inscripciones deberán ser efectuados mediante transferencia electrónica o consignación nacional con cinco (5) días de anterioridad al inicio de las competencias. El original del comprobante bancario deberá ser enviado a la FECNA para confirmar la transacción.

Cualquier tipo de pago pendiente se podrá efectuar durante el desarrollo del evento.

- 7.10 Cada Club o Liga participante acreditará ante el Comité Organizador del Campeonato un delegado, quien será su único representante ante ella, con el aval de su respectiva Liga, firmado por el Presidente o por el Secretario.
- 7.11 La calidad de delegado de Club es compatible con la de delegado de Liga, siempre y cuando sea avalado por aquella.
- 7.12 No se permitirán inscripciones extemporáneas ni competencias extraoficiales.
- 7.13 Las Ligas serán responsables solidarias de las deudas contraídas por los Clubes por cualquier concepto.

8. CATEGORÍAS:

- 8.1 Los Festivales de Menores en las Ligas y Clubes se correrán en las siguientes categorías:
 - 8.2 Categoría 8 años, Damas y Varones.
 - 8.3 Categoría 9 años, Damas y Varones.
 - 8.4 Categoría 10 años, Damas y Varones.
- 8.5 Los Festivales Nacionales Infantiles y los Torneos Infantiles organizados por las Ligas se correrán en las categorías:
 - 11 años, Damas y Varones.
 - 12 años, Damas y Varones.
 - 13 años, Damas y Varones.
- 8.6 Los Campeonatos Nacionales Juveniles y Mayores Interclubes e Interligas se correrán en las categorías:

JUVENIL A
 - 14 años, Damas y Varones.
 - 15 años, Damas y Varones.

JUVENIL B y MAYORES

- 16 años, Damas y Varones.
- 17 años, Damas y Varones.
- 18 años, Damas y Varones.
- 19 y Mayores, Damas y Varones.

9. PRUEBAS QUE SERÁN CONVOCADAS EN LOS DISTINTOS FESTIVALES Y CAMPEONATOS:

8.1. Los Torneos de Menores organizados por las Ligas y Clubes se correrán sobre la base de las pruebas normadas por la FECNA, que son:

GRUPO DE MENORES: DAMAS Y VARONES					
CATEGORIA 8 AÑOS		CATEGORIA 9 AÑOS		CATEGORIA 10 AÑOS	
1	25 Libre	1	25 Libre	1	25 Libre
2	50 Libre	2	50 Libre	2	50 Libre
3	25 Piernas Libre	3	100 Libre	3	100 Libre
4	25 Espalda	4	400 Libre*	4	400 Libre*
5	50 Espalda	5	25 Espalda	5	50 Espalda
6	25 Piernas Espalda	6	25 Pecho	6	50 Pecho
7	25 Piernas Pecho	7	25 Mariposa	7	50 Mariposa
8	25 Piernas Mariposa	8	100 C. Individual	8	100 C. Individual
9	4x25 R.Libre	9	200 C. Individual*	9	200 C. Individual*
10	4x50 R.Libre	10	4x 50 Rel. Libre	10	4x 50 Rel. Libre
11	4x25 R.Espalda	11	4x 50 Rel. Espalda	11	4x 50 Rel. Espalda
12	4x25 P.Libre	12	4x 25 Rel. Pecho	12	4x 50 Rel. Pecho
13	4x25 P.Espalda	13	4x 25 Rel. Mariposa	13	4x 50 Rel. Mariposa
		14	4x 25 Rel. Combi	14	4x 50 Rel. Combi

*Pruebas obligatorias

8.2. Las Pruebas normadas y a ser convocadas para los Festivales Nacionales Infantiles y para los Torneos organizados por las Ligas y Clubes son las siguientes:

GRUPO INFANTIL: DAMAS Y VARONES					
CATEGORIA 11 AÑOS		CATEGORIA 12 AÑOS		CATEGORIA 13 AÑOS	
1	50 Libre	1	50 Libre	1	50 Libre
2	100 Libre	2	100 Libre	2	100 Libre
3	400 Libre*	3	200 Libre	3	200 Libre
4	800 Libre	4	400 Libre*	4	400 Libre
5	50 Espalda	5	800 Libre	5	800 Libre
6	100 Espalda	6	50 Espalda	6	1500 Libre
7	50 Pecho	7	100 Espalda	7	50 Espalda
8	100 Pecho	8	200 Espalda	8	100 Espalda
9	50 Mariposa	9	50 Pecho	9	200 Espalda
10	100 Mariposa	10	100 Pecho	10	50 Pecho
11	200 C.Individual*	11	200 Pecho	11	100 Pecho
12	4x50 Relevé Libre	12	50 Mariposa	12	200 Pecho
13	4x 50 Rel. Espalda	13	100 Mariposa	13	50 Mariposa
14	4x 50 Rel. Pecho	14	200 Mariposa	14	100 Mariposa
15	4x 50 Rel. Mariposa	15	200 C.Individual*	15	200 Mariposa
16	4x50 Relevé Combinado	16	400 C.Individual	16	200 C.Individual
		17	4x50 Relevé Libre	17	400 C.Individual
		18	4x50 Relevé Combinado	18	4x50 Relevé Libre
		19	4x50 Relevé Combinado	19	4x50 Relevé Combinado

*Pruebas Obligatorias

8.3. Las Pruebas convocadas para los Campeonatos Nacionales Interclubes e Interligas Juvenil A, Juvenil B y Mayores serán:

GRUPO JUVENIL A: DAMAS Y VARONES		GRUPO JUVENIL B MAYORES: DAMAS Y VARONES	
CATEGORIA 14 Y 15 AÑOS		CATEGORIA 16,17,18 /19 y +	
1	50 Libre	1	50 Libre
2	100 Libre	2	100 Libre
3	200 Libre	3	200 Libre
4	400 Libre	4	400 Libre
5	800 Libre	5	800 Libre
6	1500 Libre	6	1500 Libre
7	50 Espalda	7	50 Espalda
8	100 Espalda	8	100 Espalda
9	200 Espalda	9	200 Espalda
10	50 Pecho	10	50 Pecho
11	100 Pecho	11	100 Pecho
12	200 Pecho	12	200 Pecho
13	50 Mariposa	13	50 Mariposa
14	100 Mariposa	14	100 Mariposa
15	200 Mariposa	15	200 Mariposa
16	200 C.Individual	16	200 C.Individual
17	400 C.Individual	17	400 C.Individual
18	4x50 Relevé Libre (Mix)	18	4x50 Relevé Libre (Mix)
19	4x50 Relevé Combinado (Mix)	19	4x50 Relevé Combinado (Mix)
20	4x100 Relevé Combinado	20	4x100 Relevé Combinado
21	4x100 Relevé Libre	21	4x100 Relevé Libre
22	4x200 Relevé Libre	22	4x200 Relevé Libre

10. Límites de Participación por Pruebas:

10.1 Los límites de participación para cada uno de los Festivales y Campeonatos en las categorías convocadas se establecen de la siguiente forma:

- Categoría 10 años, Damas y Varones: Máximo 5 pruebas Individuales y participación libre en relevos. 1 prueba individual y un relevo por jornada.
- Categoría 11 años, Damas y Varones: Máximo 5 pruebas individuales y participación libre en Relevos. 2 pruebas individuales y un relevo por jornada.
- Categoría 12 años, Damas y Varones: Máximo 6 pruebas individuales y participación libre en Relevos. 2 pruebas individuales y un relevo por jornada.
- Categoría 13 años, Damas y Varones: Máximo 6 pruebas individuales y participación libre en Relevos. 2 pruebas individuales y un relevo por jornada.
- Categoría 14 y 15 años, Damas y Varones: Máximo 6 pruebas individuales y participación libre en Relevos. 2 pruebas individuales y un relevo por jornada.
- Categoría 16, Damas y Varones: Máximo 6 pruebas individuales y participación libre en Relevos. 2 pruebas individuales y un relevo por jornada.
- Categoría 17 y 18 años, Damas y Varones: Máximo 6 pruebas individuales y participación libre en Relevos. 2 pruebas individuales y un relevo por jornada.
- Categoría Abierta y Categoría 19 años y Mayores, Damas y Varones: Máximo 6 pruebas individuales y participación libre en Relevos. 2 pruebas individuales y un relevo por jornada.

- Cuando se trate de un Campeonato con eliminatorias y finales, se aplicará igual criterio de solamente participar en dos pruebas individuales por jornada y un relevo.

10.2 Las marcas mínimas establecidas para los Campeonatos nacionales Interligas son las siguientes:

MARCAS MÍNIMAS CAMPEONATOS NACIONALES INTERLIGAS 2018										
HOMBRES - 2018					PRUEBAS	MUJERES - 2018				
Campeonatos Nac. Interligas 2018 - Marcas Mínimas						Campeonatos Nac. Interligas 2018 - Marcas Mínimas				
500 PF	480 PF	430 PF	380 PF	340 PF		500 PF	480 PF	430 PF	380 PF	340 PF
19 y más	18 y 17 años	16 años	15 años	14 años	19 y más	18 y 17 años	16	15	14	
00:26,34	00:26,70	00:27,70	00:28,86	00:29,95	50 L	00:29,82	00:30,23	00:31,35	00:32,67	00:33,99
00:59,10	00:59,91	01:02,15	01:04,76	01:07,21	100 L	01:05,15	01:06,04	01:08,50	01:11,39	01:14,58
02:08,51	02:10,27	02:15,13	02:20,82	02:26,14	200 L	02:22,34	02:24,29	02:29,68	02:35,98	02:41,87
04:37,27	04:41,06	04:51,56	05:03,83	05:15,30	400 L	04:57,92	05:02,00	05:13,28	05:26,45	05:38,79
09:29,63	09:37,43	09:59,00	10:24,20	10:47,77	800 L	10:10,79	10:19,16	10:42,28	11:09,30	11:34,58
18:17,41	18:32,45	19:13,99	20:02,54	20:47,96	1500 L	19:26,03	19:42,00	20:26,15	21:17,73	22:05,99
00:30,28	00:30,70	00:31,85	00:33,18	00:34,44	50 E	00:34,09	00:34,56	00:35,85	00:37,35	00:39,00
01:05,32	01:06,22	01:08,69	01:11,58	01:14,28	100 E	01:13,20	01:14,20	01:16,97	01:20,21	01:23,27
02:21,01	02:22,94	02:28,28	02:34,51	02:40,35	200 E	02:36,30	02:38,44	02:44,36	02:51,27	02:57,74
00:32,69	00:33,14	00:34,38	00:35,83	00:37,18	50 P	00:37,04	00:37,54	00:38,95	00:40,59	00:42,23
01:11,97	01:12,96	01:15,69	01:18,87	01:21,85	100 P	01:20,79	01:21,90	01:24,96	01:28,53	01:32,19
02:39,59	02:41,78	02:47,82	02:54,88	03:01,49	200 P	02:55,26	02:57,66	03:04,30	03:12,05	03:19,31
00:28,26	00:28,64	00:29,71	00:30,96	00:32,13	50 M	00:30,77	00:31,20	00:32,36	00:33,72	00:35,00
01:02,76	01:03,62	01:06,00	01:08,78	01:11,38	100 M	01:09,90	01:10,85	01:13,50	01:16,59	01:19,48
02:20,49	02:22,41	02:27,73	02:33,95	02:39,76	200 M	02:33,47	02:35,57	02:41,38	02:48,17	02:54,52
02:23,63	02:25,59	02:31,03	02:37,38	02:43,33	200 CI	02:38,90	02:41,07	02:47,09	02:54,12	03:00,69
05:07,21	05:11,42	05:23,05	05:36,64	05:49,36	400 CI	05:35,59	05:40,19	05:52,89	06:07,74	06:21,63

10.3 Las marcas mínimas establecidas para los Campeonatos nacionales Interclubes son las siguientes:

MARCAS MÍNIMAS CAMPEONATOS NACIONALES INTERCLUBES 2018										
HOMBRES - 2018					PRUEBAS	MUJERES - 2018				
Campeonatos Nac. Interclubes 2018 - Marcas Mínimas						Campeonatos Nac. Interclubes 2018 - Marcas Mínimas				
480 PF	440 PF	390 PF	350 PF	320 PF		480 PF	440 PF	390 PF	350 PF	320 PF
19 y más	17-18 años	16 años	15 años	14 años		19 Y Mas	17-18	16	15	14
00:26,70	00:27,49	00:28,61	00:29,67	00:31,00	50 L	00:30,23	00:31,12	00:32,39	00:33,67	00:34,69
00:59,91	01:01,67	01:04,20	01:06,56	01:08,58	100 L	01:06,04	01:07,98	01:10,77	01:13,87	01:16,11
02:10,27	02:14,10	02:19,60	02:24,73	02:29,12	200 L	02:24,29	02:28,54	02:34,63	02:40,31	02:45,17
04:41,06	04:49,34	05:01,21	05:12,27	05:21,74	400 L	05:02,00	05:10,89	05:23,64	05:35,53	05:45,70
09:37,43	09:54,43	10:18,82	10:41,55	11:01,00	800 L	10:19,16	10:37,38	11:03,53	11:27,90	11:48,76
18:32,45	19:05,18	19:52,17	20:35,96	21:13,43	1500 L	19:42,00	20:16,79	21:06,71	21:53,24	22:33,05
00:30,70	00:31,60	00:32,90	00:34,11	00:35,14	50 E	00:34,56	00:35,57	00:37,03	00:38,39	00:39,56
01:06,22	01:08,17	01:10,96	01:13,57	01:15,80	100 E	01:14,20	01:16,38	01:19,52	01:22,47	01:24,97
02:22,94	02:27,14	02:33,18	02:38,81	02:43,62	200 E	02:38,44	02:43,11	02:49,80	02:56,03	03:01,37
00:33,14	00:34,73	00:35,52	00:36,82	00:37,94	50 P	00:37,54	00:38,65	00:40,24	00:41,83	00:43,10
01:12,96	01:15,11	01:18,19	01:21,06	01:23,52	100 P	01:21,90	01:24,31	01:27,77	01:31,31	01:34,08
02:41,78	02:46,98	02:53,37	02:59,74	03:05,19	200 P	02:57,66	03:02,89	03:10,40	03:17,39	03:23,38
00:28,64	00:29,49	00:30,70	00:31,82	00:32,79	50 M	00:31,20	00:32,11	00:33,43	00:34,66	00:35,71
01:03,62	01:05,50	01:08,18	01:10,69	01:12,83	100 M	01:10,85	01:12,94	01:15,93	01:18,72	01:21,11
02:22,41	02:26,60	02:32,62	02:38,23	02:43,02	200 M	02:35,57	02:40,15	02:46,72	02:52,84	02:58,08
02:25,59	02:29,88	02:36,03	02:41,76	02:46,66	200 CI	02:41,07	02:45,81	02:52,62	02:58,96	03:04,38
05:11,42	05:20,59	05:33,74	05:46,00	05:56,49	400 CI	05:40,19	05:50,20	06:04,56	06:17,96	06:29,42

10.4 Especificaciones sobre los tiempos exigidos en las Categorías Juveniles y Mayores en Campeonatos Nacionales por edades y/o abiertos.

- Cuando un nadador de las categorías juveniles y/o mayores aspira a participar de cualquier campeonato nacional convocado por la FECNA, deberá figurar en el ranking con al menos un tiempo en el Nivel exigido para su categoría, lo cual le dará derecho a participar en otras pruebas individuales adicionales, salvo que la Convocatoria del Campeonato establezca lo contrario. Si no hiciera las marcas establecidas para ese Nivel, entonces deberá pagar tantas multas como incumplimientos de marcas haya tenido, en la cuantía establecida por la Tesorería de la FECNA.

11 PREMIACIONES.

- 11.1 En todos los Campeonatos se premiarán a los tres mejores nadadores de cada prueba con medallas doradas, plateadas y bronceadas, correspondientes al 1ro, 2do. y 3er. lugar.
- 11.2 En los Festivales Nacionales Infantiles se premiarán los primeros 8 nadadores de cada prueba con cintas o botones de colores que indiquen el lugar correspondiente.
- 11.3 En los Campeonatos Nacionales Interclubes e Interligas, así como en los Campeonatos Abiertos, se premiará a los nadadores que hayan realizado la mejor marca absoluta del campeonato, en uno y otro sexo, asignando a sus tiempos los puntos correspondientes a la tabla FINA. Asimismo serán premiados los Entrenadores de esos deportistas con igual reconocimiento.
- 11.4 En todos los Campeonatos, sean Interclubes, Interligas o Abiertos, se premiará con trofeos a los 3 primeros Clubes o Ligas ganadoras, excepto en los Festivales Nacionales Infantiles, en los cuales se estimulará solamente a los nadadores participantes.
- 11.5 En los Campeonatos Interclubes e Interligas por edades se definirán los ganadores por la suma de los puntos acumulados, como se explica a continuación:
- 11.6 La FECNA aplicará el sistema de puntuación orientado por la Fina en todos los Campeonatos Nacionales, que es diferente dependiendo de la cantidad de carriles que se usen, sean 8 o 10 carriles. Es como sigue:
- Pruebas individuales en 8 carriles: 1 al 16
18-16-15-14-13-12-11-10-8-7-6-5-4-3-2-1
 - Pruebas de Relevos en 8 carriles: 1 al 8
36-32-30-28-26-24-22-20
 - Pruebas individuales en 10 carriles: 1 al 20
22-20-19-18-17-16-15-14-13-12-10-9-8-7-6-5-4-3-2-1



- Pruebas de Relevos en 10 carriles: 1 al 10
40-36-34-32-30-28-26-24-22-20
- 11.7 En cambio, en los Campeonatos Abiertos, se definirán los lugares por las medallas de oro, plata y bronce alcanzadas por cada entidad participante. En caso de empate en medallas de oro se cuentan entonces las medallas de plata y si el empate persistiera se pasa a las medallas de bronce.
- 11.8 En los Campeonatos Nacionales Interclubes e Interligas se premiará con una placa al Club o Liga ganadora de cada categoría, sumados los puntos acumulados por los competidores del sexo femenino y masculino.
- 11.9 En todos los casos los costos de las medallas, trofeos y otros premios serán a cargo de la Federación Colombiana de Natación.
- 11.10 En todos los Campeonatos por Edades, el protocolo de premiaciones se hará simultáneamente con el desarrollo del evento, evitando que se dilaten innecesariamente. En los Campeonatos Abiertos, sin embargo, serán formalmente presentados los ganadores entre una y otra prueba, resaltando sus actuaciones y entregando los premios correspondientes.

12 RECLAMACIONES.

- 12.1 Las reclamaciones serán presentadas únicamente por el Delegado ante el Árbitro del Campeonato en un término no mayor a 30 minutos después de conocido el hecho o divulgado el resultado oficial de la prueba en cuestión.
- 12.2 El valor del depósito para cualquier reclamación será de cuatrocientos cuarenta y dos mil pesos (\$442.000) que serán reintegrados si la protesta procede y resulta favorecida.

13 SANCIONES Y MULTAS.

- 13.1 Cuando un nadador no se presenta a competir, su Club o Liga pagarán a la Tesorería de la FECNA una multa que será fijada por el Comité Ejecutivo y el nadador no podrá competir en la siguiente prueba individual o de conjunto en que se encuentre inscrito según Regla FINA SW 2.4 Oficial Mayor. La multa no se cobrará si el nadador presenta incapacidad escrita expedida por el médico de la competencia previo al desarrollo de la prueba en cuestión. Para poder participar en cualquier otra prueba posterior se requerirá el levantamiento de la incapacidad por el médico de la competencia.
- 13.2 Todo nadador que no cumpla durante el Campeonato con la marca mínima de su nivel para la prueba en que se inscribió, se hará acreedor de una multa, que será fijada por el Comité Ejecutivo de la FECNA y no tendrá derecho ni a puntaje ni a premios.
- 13.3 El nadador/a que por incumplir con la marca mínima en una prueba sea objeto de multa, no podrá competir en la jornada siguiente en que esté inscrito hasta tanto cancele el valor de aquella. Si fuera en la última jornada solo podrá participar del próximo campeonato si sus multas fueron oportunamente canceladas.
- 13.4 Todo nadador inscrito en un número mayor de pruebas que las establecidas en este Reglamento, será automáticamente eliminado de la última o últimas pruebas convocadas para la jornada.
- 13.5 Los deportistas que son retirados con posterioridad a las fechas indicadas en los reglamentos o no se presenten a competir serán objeto de las siguientes sanciones:
- 13.5.1 En lo económico la Liga o el Club cancelara la multa que establezca el Comité Ejecutivo de la Federación por cada atleta que no se presente a una prueba, salvo que la no presentación se deba a causa de fuerza mayor debidamente comprobada; y



13.5.2 En lo deportivo; no se le permitirá competir en la prueba siguiente, sea esta individual o colectiva.

14 GASTOS.

15.1 Los gastos de alojamiento, alimentación y transportación serán por cuenta de los participantes.

15 CONVOCATORIAS.

15.2 La FECNA publicará las Convocatorias correspondientes a los Campeonatos del presente año en su página WEB.

Comité Ejecutivo
FECNA